

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION
IX REGION DE LA ARAUCANIA
DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
UNIDAD PAGOS SUBSIDIOS
FONDOS CONCURSABLES
N° INT 383 (10.05.2011)

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN N°

1 6 2 5

Temuco

1 1 MAYO 2011

VISTOS:

- El Decreto Supremo N° 174 (V. y U) de 2005 que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional Modalidad Fondo Concursable para Proyectos Habitacionales Solidarios opción privada y sus modificaciones;
- La solicitud de fecha 02.05.2011, en las que solicita se efectuó el pago correspondiente al quinto giro de **habilitación del Terreno del Comité de Vivienda Del Río**, Comuna de Temuco en atención al Contrato compraventa celebrado entre ambas partes;
- La Resolución (E) N° 9476 de fecha 31.12.2009 N° 4638 de 04.08.2010, que aprueba nómina de selección de proyectos presentados y asigna el subsidio a los integrantes de cada grupo seleccionado para la IX Región;
- La Resolución N° 1426 de 25.04.2011, que autoriza desde el primer al cuarto giro equivalente a 11.840 UF, de un total de 14.800 UF;
- El informe de avance N° 5 del 02.05.2011 que indica un avance de obras de habilitación de terreno del 10%;
- Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- El D.L. N° 1305 de 26.12.75 el D.S. N° 355 DE 28.10.76, ambos del MINVU, la Resolución N° 459 de 25.08.09 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que designa al infrascrito en el cargo de Jefe Depto. Operaciones Habitacionales de SERVIU IX Región, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

- AUTORIZAR** el pago del **quinto** giro equivalente a **1.480 UF** correspondiente a **habilitación de terreno del Comité de Vivienda Del Río** de la comuna de Temuco de un total de 14.800 UF en favor de **EMPRESA CONSTRUCTORA JOMAR LTDA. RUT 79.816.000-1**
- El Depto. de Finanzas pagará el monto indicado en el Resuelvo anterior la Entidad Organizadora antes señalada previa Orden de pago emitida por el Departamento Operaciones Habitacionales.
- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse SUBT.33 ITEM 01 ASIG.023- 002/2009 Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBASE



ACO/LAC/GLG/glg
TRANSCRIBIR A :

- SEREMI MINVU IX REGION - D.P.H. - DEPTO. ESTUDIOS - SECRETARIA EJECUTIVA - DEPTO. PROGRAMACION Y CONTROL - DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES - UNIDAD PAGOS DE SUBSIDIOS - UNIDAD ASISTENCIA TECNICA - FINANZAS - OFICINA DE PARTES- paulina.navarrete@corporacion.cl

Victor Hugo Bravo G.
MINISTRO DE FE(S)
SERVIU REGION
DE LA ARAUCANIA